

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**ISMAEL GARCÍA
PROMOVENTE**

vs.

**LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDO**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0034

ASUNTO: Recurso de Revisión

ORDEN

El 20 de marzo de 2025, Ismael García ("Promovente") presentó un recurso de revisión de factura contra LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC ("LUMA").

El 28 de marzo de 2025, LUMA presentó escrito titulado Moción para Informar Conflicto de Calendario y en Solicitud de Transferencia de Vista ("Moción de Transferencia") ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía").

LUMA en su Moción de Transferencia, solicita transferir Vista Administrativa señalada para el 4 de abril de 2025, fundamentada en falta de disponibilidad sobre la prueba.

Evaluada de Moción de Transferencia de Vista el Negociado de Energía, **DEJA SIN EFECTO** el señalamiento de vista administrativa del 4 de abril de 2025, así también **ORDENA** a LUMA a presentar tres (3) fechas hábiles previamente coordinadas con la otra parte para el mes de mayo. Lo anterior en conformidad con las disposiciones de la Sección 9.04 del Reglamento 8583.

Notifíquese y publíquese,



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 2 de abril de 2025. Certifico, además, que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0034, y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ana.martinezflores@lumapr.com y a ismaelgarcia952@gmail.com, y por correo regular a:

**LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC**
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
PO Box 364267
San Juan, P.R., 00936-4267

Ismael García
Urb. Arbolada
H16 Calle Elmacigo
Caguas, PR 00727-1309

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de abril de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria